

Igualdad de oportunidades y privilegios: definitivamente nos falta más mercado

Claudio Agostini *

I. Introducción

En la ciencia económica hay un gran consenso respecto a que la libre competencia es motor de crecimiento económico y permite una asignación eficiente de los recursos en la economía. Por eso, a la mayoría de los economistas no nos gustan los monopolios y nos gusta el libre mercado¹. Hay también economistas y no economistas, quienes creen lo contrario y consideran que una economía de mercado genera sólo desigualdad, pobreza y riqueza para unos pocos, razón por la que se necesitan más protecciones y regulaciones que nos protejan del mercado. Finalmente, existen también unos pocos que dicen creer en la libre competencia y la defienden a ultranza para todo el resto de los chilenos, pero cuando les toca competir a ellos encuentran siempre una buena razón para pedir y obtener privilegios que les haga innecesario competir.

La falta de competencia y los privilegios obtenidos por algunos pocos puede potencialmente tener un impacto importante en nuestro país.



En su libro *"Barrera a la Riqueza"*, Edward Prescott, Premio Nobel de Economía, junto a Stephen Parente, argumentan que las grandes diferencias de ingreso entre países se deben, principalmente, a la falta de libre competencia en los países más pobres. Esta falta de competencia está ligada en muchos de los países pobres, y en desarrollo, a conductas anticompetitivas que quedan impunes por falta de institucionalidad o corrupción, a prácticas poco transparentes que favorecen a unos pocos y a privilegios que han obtenido por largos años distintos grupos de presión.

Es tentador pensar que este mensaje

no es para Chile sino que para otros países, ya que Chile es probablemente un país menos corrupto, más transparente y más libre mercado que la mayoría de los países pobres y en vías de desarrollo. Sin embargo, tal como lo muestra este artículo, los grupos privilegiados son mayores que lo que muchos creen, y todavía hay un gran espacio para avanzar hacia más mercado.



Si queremos crecer más y llegar a ser un país desarrollado, necesitamos más mercado y menos privilegios



Incluso en el caso en que el impacto en el crecimiento de eliminar privilegios y generar más competencia no sea muy grande, hay una razón profunda de justicia social que exige eliminarlos. Entregarles protecciones y privilegios a algunos rompe la igualdad de oportunidades y genera más desigualdad y pobreza.

* Académico Universidad Alberto Hurtado. Doctor en Economía, Universidad de Michigan.

1. La competencia maximiza el ingreso de la sociedad, pero no sirve para redistribuir el ingreso de acuerdo a las preferencias sociales por igualdad o desigualdad. Para ello, se debe usar la política tributaria y el gasto social bien focalizado, pero no disminuir la libre competencia en los mercados.

II. Algunos Privilegiados

La lista de privilegiados es larga, pero quisiera revisar algunos ejemplos relevantes para mostrar la amplia gama de grupos y sectores de la economía en donde todavía hay un gran espacio para eliminar beneficios y protecciones especiales y generar así más competencia.

Archiveros, Notarios y Conservadores

Si hablamos de monopolios y privilegios, los número uno en la lista son, sin duda, los notarios, archiveros y conservadores de bienes raíces. No sólo disfrutan de un monopolio vitalicio sino que además lo obtienen a través de un proceso que no es precisamente una licitación competitiva y transparente. En 2006, bastó con que el gobierno anunciara una pequeña reforma al sistema para que la Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros de Chile se opusiera fuertemente, argumentando que se pondría en riesgo "la fe pública". ¿No existe otra forma de garantizar la fe pública que no sea con aranceles altos, lentitud en los trámites, falta de tecnología y poca transparencia en cómo se hacen los nombramientos de quién garantiza la misma fe pública? Si de verdad se necesita un servicio de conservadores con características monopólicas

¿por qué no se licita el servicio por un número fijo de años? Podrían participar en dicha licitación quienes cumplan los requisitos necesarios para ejercer el cargo y se le adjudicaría a quién ofrezca las menores tarifas finales a los usuarios.

Agricultura

Los agricultores chilenos de oleaginosas, trigo y azúcar gozan de bandas de precios que impiden que tengan que competir con el trigo y el azúcar importados. A pesar del fallo en contra de Chile de la Organización Mundial del Comercio por el uso de estas bandas, la Sociedad Nacional de Agricultura insiste en que se mantengan o se les entregue un subsidio que compense su eliminación, argumentando que protegen a los pequeños agricultores y que tendría graves efectos sociales eliminarlas. Sin embargo, la evidencia es que favorecen a unos pocos agricultores que no son precisamente los más pobres de este país mientras el resto de los chilenos comemos pan y azúcar más caros. En el caso particular del azúcar, entre 1986 y 2003 los consumidores pagamos un sobreprecio que sumó US\$ 523 millones, de los cuales un 44% los recibió lansa, un 24% los productores remolacheros y un 24% el fisco².

Zonas Extremas

Las personas y las empresas en regio-

nes extremas tienen enormes beneficios tributarios y subsidios que supuestamente aumentan el empleo y la inversión en estos lugares lejanos donde nuestros compatriotas están "haciendo patria". Dichos beneficios partieron sólo con zonas francas en Iquique y Punta Arenas en 1975 y tenían fecha de expiración, pero se han renovado e incluso aumentado en los últimos 10 años, abarcando ahora mayores zonas geográficas que antes y llegando a un costo de casi US\$ 100 millones en 2005³.

Todo esto, a pesar de que la evidencia empírica internacional ha mostrado sistemáticamente que este tipo de políticas no tiene efecto alguno en la inversión o en el empleo, pero sí genera aumentos en el contrabando y en las empresas de papel, aumentando los costos de fiscalización y administración del sistema tributario⁴. Adicionalmente, hay evidencia para Estados Unidos de que estos regímenes especiales no se ubican precisamente en zonas de mayor desempleo o pobreza sino que de acuerdo a lobby y grupos de presión⁵. ¿Será muy distinto en Chile?

Construcción

Las constructoras gozan de una exención parcial de IVA desde 1975. La Cámara Chilena de la Construcción se opone a eliminarla, usando

2. Alexander Galetovic y Andrés Venturelli, "Las Amargas Consecuencias Distributivas de la Banda de Precios del Azúcar", en el Libro Blanco del Azúcar, J. Gatica (editor), ANBER, Santiago.

3. Actualmente hay distintos beneficios tributarios y subsidios en distintas leyes para las provincias de Arica, Parícuta y Palena; las comunas de Tocopilla, Porvenir y Primavera; y las Regiones I, XI y XII.

4. L. Papke (1991), "What Do we Know about Enterprise Zones?", Tax Policy and the Economy, M. Boarnet y W. Bogart (1996), "Enterprise Zones and Employment: Evidence from New Jersey", Journal of Urban Economics; A. Peters y P. Fisher (2002), "State Enterprise Zone Programs: Have they Worked?", Upjohn Institute for Employment Research.

5. J. Couch y J. Barret (2004), "Alabama's Enterprise Zones: Designed to Aid the Needy?", Public Finance Review.



como argumento el que aumentarían los precios de las viviendas lo cual "perjudicaría a la clase media". Sin embargo, los números muestran que esta franquicia cuesta US\$ 340 millones al año, de los cuales un 19,4% benefician a compradores de viviendas sociales y un 45,9% a compradores de viviendas de alto estándar destinada a ingresos altos. Si se elimina la exención al IVA y se traspasan esos recursos al Ministerio de Vivienda, se podría aumentar el presupuesto para viviendas sociales en un 76%. Eliminar la exención y destinar los recursos a subsidios habitacionales es una medida que permitiría entonces mejorar fuertemente el acceso a la vivienda de quienes más lo necesitan.

Transporte

Como todos sabemos, los camiones generan externalidades negativas importantes en términos de contaminación, congestión, mantención de caminos y calles, y accidentes de tránsito. Hoy los camiones no pagan

por esos costos que generan, lo cual es un subsidio implícito que distorsiona además las decisiones respecto al uso de otros medios de transporte. Para eliminar esos efectos negativos y generar mayor competencia, bastaría con hacer pagar a los camiones por las externalidades que generan. La forma más simple de hacerlo es aumentando los peajes y el impuesto al diesel, que hoy es tres veces más bajo que el impuesto a las gasolinas, y los peajes. La Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile, realizó un paro de camiones el año pasado para exigir que se rebaje el impuesto al diesel y se derogue el decreto que impide el ingreso de los camiones más viejos, que son los que más contaminan y más congestión generan, al interior del anillo Américo Vespucio. La razón que justificaría estas medidas es poder "mantener su condición de pequeños empresarios que cumplen un rol insustituible en la actividad económica".

Los camiones no están solos en el sector transporte, en Chile está prohibido el cabotaje marítimo y aéreo para empresas extranjeras. Es decir, empresas navieras extranjeras no pueden transportar carga desde un puerto chileno hacia otro puerto chileno, a pesar de que en la práctica recalcan en varios puertos dentro de Chile transportando carga que llega y sale del país. Lo mismo ocurre con el transporte de pasajeros, tanto por mar como por aire. ¿Cuál es la justificación para esto según las empresas navieras y aéreas chilenas? La razón es que los otros países no permiten que las empresas chilenas lo hagan en sus países. En principio parece razonable, pero es una mala razón. Si las empresas extranjeras son más eficientes proveyendo estos servicios vamos a estar mejor como país permitiendo que los más eficientes lo hagan, aunque sean extranjeros. El efecto de esto es igual a lo que ocurrió con la rebaja unilateral de aranceles que adoptó Chile sistemá-

Ingeniería Comercial
e Ingeniería Comercial
para Profesionales

1^a En Calidad
Docente

1^a Profesores
con Doctorado

• Ranking de Universidades REVISTA QUE PASA, noviembre de 2006

EXCELENTES PROFESIONALES, grandes personas

Almirante Barroso N°6, Metro Los Héroes.
Teléfono: (56 2) 692 0200 • admision@uahurtado.cl



UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO
LA UNIVERSIDAD JESUITA DE CHILE

FACULTAD DE
ECONOMÍA
Y NEGOCIOS

ticamente durante los 80 y principios de los 90. No hubo reciprocidad por parte del resto del mundo y como resultado Chile dejó de fabricar algunas cosas como automóviles y televisores por ejemplo. Ahora sólo tenemos autos y televisores importados, ¿Estamos peor por eso? Yo creo que no y por eso es que estoy convencido que debiéramos abrir unilateralmente el cabotaje marítimo y aéreo, pero no va a ser fácil y hace poco hubo una escaramuza al respecto.

En efecto, durante el verano que acaba de terminar, el Servicio Nacional de Aduanas y la DIRECTEMAR permitieron que algunos cruceros extranjeros transportaran pasajeros dentro de las islas del sur en Chile. Inmediatamente surgieron los fuertes reclamos de la Asociación de Armadores de Naves del Sur, quienes se oponen a que naves extranjeras realicen actividades comerciales en el mar chileno. Además de usar los argumentos de falta de reciprocidad y competencia desleal para impedir que operaran los cruceros extranjeros, se señaló que el desembarco de pasajeros en las islas tenía un negativo impacto ambiental. ¿Por qué extraña razón ese impacto ambiental no se produciría si la nave fuera Chilena?

AFP

En el ámbito de la previsión, una de las propuestas importantes de la

Comisión Marcel, en términos de generar más competencia en el mercado de los fondos de pensiones fue la de permitir la entrada de nuevos competidores y licitar paquetes de afiliados para que las AFP compitan por captarlos. Sin embargo, la Asociación de AFP se opone a estas medidas. La razón principal para oponerse a la licitación de paquetes de afiliados es que "entregaría una señal equivocada a los trabajadores, al obligarlos a afiliarse a la AFP más barata, que podría ser menos rentable". Sin embargo, los datos muestran que una mayor competencia bajaría las comisiones cobradas lo suficiente como para que las pensiones aumentaran un 8%⁶.

Salud

El área de la salud también está en la lista. Como todos sabemos, los oftalmólogos controlan el número de becas de oftalmología que se asignan anualmente, limitando así la oferta de oftalmólogos en el país, llegando a niveles de escasez dramáticos en regiones. La Sociedad Chilena de Oftalmología dice que no es así, pero se opone a que los optometristas puedan recetar lentes ópticos, tal como ocurre en los países desarrollados, ya que eso "sería un riesgo para la salud porque la gente iría menos al oculista y no se detectarían enfermedades a tiempo". Sin embargo, el resultado es que los chilenos tenemos

que pagar una consulta al oculista incluso en los casos en que sólo necesitamos un nuevo par de anteojos.

Sector Público y Fuerzas Armadas

Dentro de los grupos de interés con privilegios tampoco están ausentes los empleados públicos y las Fuerzas Armadas. En el caso de los funcionarios públicos, el mejor ejemplo es el estatuto administrativo de 1989, que en la práctica garantiza el empleo independiente de lo bien o mal que alguien haga su trabajo⁷. En mi opinión, el sector público debiera someterse al Código del Trabajo al igual que la gran mayoría de los chilenos.

En el caso de las Fuerzas Armadas, conocidos son sus privilegios previsionales y la fuerte oposición a cualquier intento de reforma. Los miembros de las Fuerzas Armadas no cotizan en AFP como el resto de los chilenos, no se jubilan a los 65 años sino que, en promedio, lo hacen a los 48 años y el 85% de sus pensiones las financiamos entre todos los chilenos.

Menos conocido es el caso de los prácticos en los puertos, quienes por razones de seguridad son los que hacen las maniobras de todas las naves que zarpan y atracan en un puerto y las que cruzan algunos canales en el sur. Es decir, cuando un

6. Valdés, Salvador (2005), "Para Aumentar la Competencia entre las AFP", Estudios Públicos 98.

7. Si bien es cierto que existe un sistema de evaluación de desempeño, bajo el cual se despide a un funcionario que queda en lista 4, en la práctica la mayoría de los funcionarios obtiene buenas notas y los Comités de Apelaciones funcionan como protección para impedir despidos.



barco viene entrando a un puerto, el capitán de la nave debe entregarle el control de ella a un práctico que será quien recale la nave. Desde 1978, los prácticos le son asignados con nombre y apellido a los barcos que entran a un puerto chileno sin que la empresa naviera pueda siquiera elegir qué práctico quiere usar. Dado que no se puede elegir, tampoco se publican los registros respecto al número de accidentes causados por cada práctico en el pasado o el tiempo promedio que se demora en hacer las maniobras. Pero aún hay más, para ser práctico no hay concurso público sino que son nombrados a discreción por la Dirección General de Territorio Marítimo. Como resultado, el derecho a ser práctico está limitado en los hechos a los oficiales activos y en retiro de la armada, quienes se aseguran así una renta monopólica que disfrutar. Lo razonable es que exista una lista de condiciones para ser práctico,

que cualquiera que las cumpla pueda serlo y que las navieras puedan elegir libremente qué práctico usar. Eso generaría competencia y bajarían las tarifas que se cobran.

Educación

En el ámbito de la educación también hay privilegiados que no compiten de igual a igual. Un primer caso es el de las universidades del Consejo de Rectores, constituido arbitrariamente por un grupo de universidades públicas y privadas, las cuales tienen privilegios de financiamiento, crédito universitario y acceso a fondos concursables. Si bien desde 1980 se permite la creación de nuevas universidades privadas, el Consejo de Rectores constituye en la práctica un cartel de universidades que se resiste a competir de igual a igual con las nuevas universidades privadas. Hay algunas diferencias que podrían tener una justificación más que razonable,

como por ejemplo que las universidades estatales reciban un aporte directo del estado y las universidades privadas no. Sin embargo, la Pontificia Universidad Católica de Chile es privada y recibe aporte fiscal directo ¿Por qué ese privilegio? Otra potencial razón para favorecer a un grupo de universidades respecto a otras es que realizan actividades de investigación que tienen un valor para toda la sociedad y que universidades que son sólo docentes no hacen. Ese sí es un buen argumento, pero resulta que hay universidades privadas que tienen más publicaciones científicas, obtienen más proyectos Fondecyt y realizan más investigación que algunas de las universidades que pertenecen al Consejo de Rectores ¿Por qué no extenderles esos beneficios a dichas universidades privadas y quitárselos a las que pertenecen al Consejo de Rectores que no cumplen con hacer investigación en cantidad y calidad suficientes?

XIII VERSIÓN

MBA N°1
Calidad Docente

Ranking de Universidades REVISTA QUE PASA, noviembre de 2006

Alianzas Internacionales con:



University of Notre Dame



GEORGETOWN UNIVERSITY

INICIO DE CLASES

20 de abril • Clases viernes y sábados cada tres semanas
Almirante Barroso N°6, Los Héroes
mba@uahurtado.cl • www.uahurtado.cl/mba



UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO
LA UNIVERSIDAD JESUITA DE CHILE

FACULTAD DE
ECONOMÍA
Y NEGOCIOS

Un segundo caso en el sector educación es el de los profesores municipales, que gracias al Estatuto Docente de 1992 tienen prácticamente garantizado su empleo y su cargo mientras no renuncien, se mueran o falten a la probidad. Adicionalmente, su estructura de remuneraciones determina que la antigüedad es lo que juega el rol más importante en el sueldo que reciben. De hecho, la asignación de antigüedad tiene un reajuste fijo establecido por ley (6,76% por los primeros dos años y 6,66% por cada dos años adicionales). ¿Quién no quisiera un trabajo donde hay prácticamente inamovilidad y donde el sueldo depende fundamentalmente del paso del tiempo y no de que tan bien o mal se hace el trabajo? Al igual que en el caso de los empleados públicos, los profesores municipales debieran regirse por el Código del Trabajo.

Minería

Finalmente, la minería tampoco está ausente. La Empresa Nacional de Minería (Enami) entrega alrededor de US\$ 12 millones al año en subsidios directos e indirectos a la pequeña y mediana minería. ¿Quiénes reciben esos subsidios? En teoría, los pequeños mineros que viven en situación de pobreza y que no pueden competir con el resto de las empresas mineras. En la práctica, esos subsidios los reciben medianos empresarios que, o arriendan sus propiedades a los pequeños mineros para poder captar el subsidio, o tienen empresas familiares y presionan a través de la En

Sociedad Nacional de Minería (Sonami) para obtener los mismos subsidios. Para estos efectos, la Sonami tiene un espacio privilegiado de influencia, ya que dos miembros del directorio de la Enami son nombrados por ellos. Es decir, en las sesiones de directorio donde se discuten los subsidios y los créditos que reciben los pequeños y medianos mineros, incluyendo las renegociaciones, tienen derecho a dos votos los beneficiarios de esos subsidios y créditos. ¿En qué empresa del mundo los clientes o los proveedores tienen 20% de los votos? ¿En qué empresa del mundo quien tiene 100% de la propiedad de la empresa puede nombrar sólo al 70% del directorio?

III. Conclusión y Propuestas

La lista es aún más larga y sería importante tenerla completa para tomar conciencia de su magnitud. Sería mejor aún si lográramos cuantificar el efecto negativo que tienen en nuestra economía todas las excepciones que favorecen a unos pocos a costa de la mayoría, pero probablemente no hay datos para hacerlo. Sin embargo, la dificultad en cuantificar sus efectos no puede ser excusa para no avanzar decididamente en esta materia y hacer cambios profundos, especialmente dado el contexto de reformas microeconómicas que se han discutido los últimos años con el propósito de hacer más competitiva la economía, aumentar el crecimiento y avanzar

en la igualdad de oportunidades.

En mi opinión, necesitamos avanzar al menos en dos direcciones. En primer lugar, necesitamos generar mayor competencia, por lo que es necesario eliminar todos los privilegios que la reducen. Esto no es menor, ya que contrario a lo que muchos plantean, no se necesitan más regulaciones que impidan los abusos y los privilegios, sino que se necesita más mercado. Lo más difícil, sin embargo, es atreverse a quitarle los beneficios a fuertes grupos de presión que harán lo imposible para que ello no ocurra.



Necesitamos generar mayor competencia, por lo que es necesario eliminar todos los privilegios que la reducen



En segundo lugar, y con el objeto de prevenir que estas cosas se repitan y aumenten en el futuro, necesitamos una institucionalidad que dificulte la implementación de políticas públicas que benefician a poderosos grupos de interés a costa de la mayoría de los chilenos. Esto último no es trivial, ya que implica, entre otras cosas, más transparencia y mayor "accountability" en la toma de decisiones de todas nuestras autoridades.



este último aspecto hay todavía mucho que avanzar. En el ámbito parlamentario, no sólo la votación de cada diputado y senador en cada proyecto de ley, tanto en sala como en comisiones, debiera ser público y de fácil acceso para los ciudadanos, si no que también debiera serlo su patrimonio y una lista de cada uno de los financistas de su campaña. Debe-

rían existir también inhabilidades para participar en la discusión y votar en materias donde hay conflictos de interés.

En el ámbito gubernamental, hay algunos cambios que son fáciles de implementar, que ya existen en países desarrollados, y que ayudarían en la transparencia del gobierno, como por

ejemplo que la agenda diaria de entrevistas y reuniones de cada Ministro, Subsecretario, Superintendente y Jefe de Servicio sea pública y esté fácilmente accesible en la página web institucional.

Avances en este sentido permitirían una mayor fiscalización ciudadana y de la prensa y disminuirían la influencia de grupos de presión que obtienen privilegios personales que pagamos directa o indirectamente todos los chilenos.

Finalmente, el Estado de Chile debería tener mecanismos independientes de evaluación de políticas públicas, tanto antes como después de implementarlas. Incluso más, la aprobación presupuestaria debiera estar condicionada a una evaluación independiente que justifique el uso de recursos en dicha política pública. El impacto de un esquema de este tipo no es menor. De hecho, se utilizó para aprobar el presupuesto de Enacar y como resultado se terminaron cerrando las minas de carbón que generaban enormes pérdidas para el Estado, las cuáles eran financiadas por todos los chilenos.

Si existiera un sistema de este tipo ¿seguiríamos entregando aporte fiscal directo a todas las universidades del Consejo de Rectores? ¿Hubiéramos renovado múltiples veces y expandido geográficamente todos los beneficios de zonas extremas? ¿Hubiéramos renovado las bandas de precios? ¿Mantendríamos

Master of Arts in Economics

ILADES / GEORGETOWN UNIVERSITY

El Programa de Postgrado en Economía es conducente al grado académico de "Master of Arts in Economics" (MAE), que otorga Georgetown University y al grado de Magíster en Economía que otorga la Universidad Alberto Hurtado.

El programa presenta tres variantes: Programa General

- Programa con Mención en Políticas Sociales (Public Economics)
 - Programa con Mención en Economía de Empresas (Business Economics).



UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO
LA UNIVERSIDAD JESUITA DE CHILE



GEORGETOWN UNIVERSITY

Período de postulación: hasta el 30 de abril de cada año • Inicio de clases: agosto de cada año • Duración: 4 semestres
Teléfono: 692 02 00 - E mail: postgrados@uahurtado.cl

incólume el Estatuto Docente y el Estatuto Administrativo? ¿Seguiríamos con el sistema de prácticos en los puertos? ¿Seguiríamos prohibiendo el cabotaje marítimo y aéreo? ¿Man-tendríamos la exención de IVA a las constructoras? ¿Seguiríamos subsidiando a los pequeños y medianos mineros? ¿Tendríamos el sistema de notarios y conservadores de bienes raíces que tenemos?



Necesitamos una institucionalidad que dificulte la implementación de políticas públicas que beneficien a poderosos grupos de interés a costa de la mayoría de los chilenos.



La respuesta a estas preguntas y a muchas otras podría ser si o no, lo grave es que no sabemos la respuesta y al parecer poco importa. Peor aún, a quiénes más les importa, no les interesa ni les conviene que se sepa la respuesta. ¿Tendremos igualdad de oportunidades así? ¿Podremos llegar al desarrollo de esa forma?



UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO
LA UNIVERSIDAD JESUITA DE CHILE

FACULTAD DE
**ECONOMÍA
Y NEGOCIOS**

DIPLOMADOS EN NEGOCIOS

Nº1 En Calidad Docente

Ranking de Universidades REVISTA QUE PASA, noviembre de 2006.

15% Estudiantes de regiones

- DGE** DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS
- CC** CONSULTORÍA Y COACHING
- RSC** RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
- DF** FINANZAS
- GIT** GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN
- SEIS SIGMA** METODOLOGÍA SEIS SIGMA

DIPLOMADOS CON DOBLE TÍTULO:



University of Notre Dame

POSTULACIONES ABIERTAS 2007

INFORMACIONES: E-mail: magarcia@uahurtado.cl • (56-2) 692 0289

www.uahurtado.cl/diplomados